	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7	**FECHA:** 15 DE MARZO
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: FT-14.06

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE BIENES Y SERVICIOS EXTERNOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA.

N° DEL CONTRATO:	CPSP-SG-061-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1017251271
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/5/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	3/5/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
PERÍODO DEL INFORME:	NOVIEMBRE
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO-OFICINA DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
1. Cumplir lo previsto en la propuesta presentada.	Las funciones que se especifican en la propuesta coinciden con las funciones que se encuentran plasmadas en el presente informe.
2. Brindar acompañamiento a los procesos contractuales de bienes y servicios externos que adelante el municipio de Yarumal, desde su etapa de planeación (precontractual) y hasta su etapa de liquidación (postcontractual).	Para el cumplimiento de la presente función, se relacionan a continuación los procesos contractuales proyectados con la dirección e instrucciones de cada Secretaría y la asesora de contratación: CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024

3. Fungir como administrador de la plataforma de compras públicas SECOP II realizando las distintas tareas que ello amerita según lo señalado por Colombia Compra Eficiente	Se dieron permiso a los procesos que fueron requeridos por las distintas secretarías.
4. Hacer parte de los diferentes equipos contractuales que se conforman por Secretaría en el SECOP II para cada modalidad de contratación	Se hace parte de los diferentes equipos contractuales para cada modalidad de contratación.
5. Realizar la creación y actualización de los equipos antes indicados según la necesidad del servicio. 6. Realizar, cuando sea necesario y requerido, las actualizaciones que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Con las facultades obtenidas; se han atendido necesidades de las distintas secretarías de despacho. Se identificaron las necesidades a actualizar

7. Proyectar y/o estructurar y/o acompañar la creación de estudios previos y presupuesto oficial cuando sea requerido por algún secretario de despacho	Con la instrucción de los supervisores y de la asesora de contratación se ajustó en proyección los estudios previos de los siguientes contratos CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024
8. Proyectar documentos, oficios y/o diferentes actos administrativos requeridos en las diferentes etapas del proceso de contratación.	Se apoyó en la proyección de resoluciones que justifica la modalidad de contratación (1012 Y 1016/2024) resoluciones de apertura, proyección de pliegos definitivos, comunicados de la oficina de Contratación a Secretarios y Directivos.

9. Apoyar la estructuración y/o publicación de los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de contratación directa (Prestación de servicios, contratos y/o convenios, Arrendamiento, comodatos, entre otros), incluye la elaboración de minutas contractuales, acta de inicio, resolución de justificación de contratación directa, designación de supervisión, entre otros	Para el cumplimiento de la presente función, se relacionan a continuación los procesos contractuales publicados con las indicaciones de la asesora de contratación: CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024
10. Fungir como estructurador de la invitación pública y evaluador de los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación (Incluye la elaboración de minutas contractuales y/o carta de aceptación de la oferta, acta de inicio, acta de designación de supervisión, entre otros)	Se apoyó en la proyección de documentos de los siguientes procesos en la modalidad de mínima cuantía: CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024
11. Participar del comité	Se participó del comité evaluador (rol logístico) de los siguientes

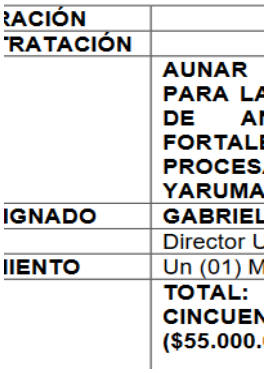
evaluador (rol logístico) de los procesos de contratación adelantados bajo las modalidades de Concurso de Méritos, Selecciones Abreviadas, Licitación pública, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación.	Se participó del comité evaluador (rol logístico) de los siguientes procesos: CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024
12. Proyectar para firma del alcalde y/u ordenador del gasto las minutas, que le sean indicadas por parte del supervisor del contrato, de contratos y/o convenios, sus modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios.	Se proyectaron documentos de los siguientes procesos:CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024
13. Revisar la información virtual que se recibe a través del correo electrónico institucional y/o de la plataforma SECOP II relacionada con procesos de contratación e informar sobre los mismos al responsable de la contratación	Se realizó revisión del correo electrónico institucional de Contración y descargue de la información; así mismo revisión de la plataforma SECOP II.

14. Realizar la publicación constante y oportuna de los documentos y actos contractuales en el SECOP II que sean de su resorte y/o que sean indicados por los ordenadores del gasto	Se apoyó en la publicación de los siguientes proceso: CPSP-SG-096-2024, 097-CPSP-ST-097-2024, CPSP-SP-098-2024, CPSP-SI-099-2024, CPSP-SG-100-2024, CPSP-SP-101-2024, CPSP-ST-102-2024, CPSP-SG-103-2024, CONTRANS-SE-005-2024, CONTI-SI-014-2024, CONTI-SI-015-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-SG-129-2024, CPSA-UM-130-2024, CPSA-UM-131-2024, CPSA-SG-132-2024, CPSA-SH-133-2024, CPSA-SG-134-2024, CPSA-UM-135-2024, CPSA-SG-136-2024, CMC-SS-080-2024, CMC-UM-081-2024, CMC-SG-082-2024, CMC-SG-083-2024, CMC-SI-084-2024, CONVAS-UM-003-2024

15. Acompañar el proceso de respuestas a observaciones de los diferentes procesos, al igual que a cualquier tipo de requerimiento hecho por algún interesado en el proceso, la comunidad, veedor, órgano de control u otro 16. Dar uso adecuado y de confiabilidad a las plataformas, documentación, bases de datos y demás sistemas de información que se entreguen al contratista con motivos de la ejecución del objeto y el alcance contractual.	Se apoyó en la respuesta a las solcitudes de observaciones o cualquier otro tipo de mensaje en la plataforma transaccional SECOP II / Se ha tenido absoluta reserva con la información que me ha sido suministrada en ejecución del objeto contractual.

	INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS	**FECHA:** 15 DE MARZO
		VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: FT-14.07

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE BIENES Y SERVICIOS EXTERNOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA.



RACIÓN	
TRATACIÓN	
	AUNAR PARA LA DE AI FORTALI PROCES. YARUMA
IGNADO	GABRIEL
	Director U
IIENTO	Un (01) M
	TOTAL: CINCUEN ($55.000.





Actividad:	ESTUDIOS Y SECOP	Fecha:	NOVIEMBRE	Actividad	Revisión de correos	Fecha:	NOVIEMBRE

FIRMA

Omar Dorne / Pérez.

Yarumal, 29 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE YARUMAL
Yarumal (Antioquia)

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1017251271 certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados	SI		NO	X
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO	%

Atentamente,

FIRMA: _____
Nombre: Omar Daniel Pérez Hernández
CC: 1017251271
Dirección: Calle 15 N 24 – 09 de Yarumal.
Teléfono: 3205543135